



Gobierno Regional Ica



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

Fecha: _____ Hora: _____
 Recibido: _____ Reg. _____

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0015 -2013-GORE-ICA

Ica, **08 MAYO 2013**



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha siete de mayo del dos mil trece; visto el documento de fecha 23 de abril del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias;

Que, los Artículos 11° y 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal virtud es atribución del Consejo Regional dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme al Artículo 39° de la citada norma legal;

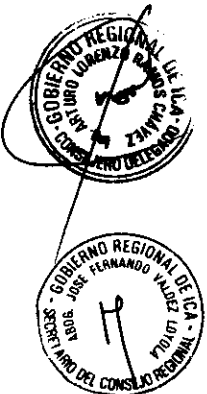
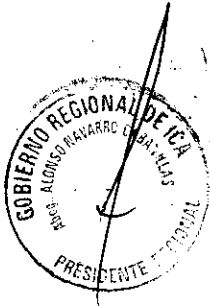
Que, mediante el documento del visto dirigido al Secretario del Consejo Regional, y en su condición de Consejero Delegado Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez quien solicita formalmente al Consejo Regional, se le conceda licencia particular por viaje al exterior a partir del 19 de mayo del 2013 al 26 de mayo del 2013, por motivos personales;

Que, el inc. t) del Art. 26 del Reglamento Interno de Consejo Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2003-GORE-ICA, dispone que el Pleno del Consejo, autoriza por acuerdo las licencias particulares de los Consejeros Regionales, incluyendo éstas por enfermedad o viaje que soliciten los Consejeros, precisándose que ésta licencia, es sin goce de viáticos por no ser un viaje oficial;

Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria de la fecha, previa las deliberaciones realizadas, conforme consta del acta de sesión, acordó con el quórum de ley, dictar el presente Acuerdo de Consejo Regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive del presente; y, en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con dispensa de dictamen y aprobación del acta de la fecha;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la licencia al Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica, Ing. **Arturo Lorenzo Ramos**



Chávez, por motivos personales, a partir del 19 de mayo del 2013 al 26 de mayo del 2013; Sin goce ni derecho de viáticos por no ser un acto, o viaje oficial;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Consejero Regional, José Félix Medina Uribe, las funciones y prerrogativas del cargo de Consejero Delegado, por licencia concedida al Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, a partir del 19 de mayo del 2013 al 26 de mayo del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para su promulgación.

ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
Arturo Lorenzo Ramos Chávez
ING. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ
CONSEJERO DELEGADO

POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Alonso Navarro Cabanillas
ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 08 de Mayo del 2013
Of. Circular N° 0721-2013-GORE-ICA-UAD

Señor SECRETARIA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0015- 2013 de fecha 08-05-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Juan A. Uribe Lopez
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)